LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RAUL EDUARDO MACIAS DAZA Sin documento - SD 0 (Padre) de ARIANNY VALENTINA MACIAS MARTINEZ Permiso por protección temporal - PPT 7405054, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 No 26 62 Barrio Centro Tuluá para ser notificados del contenido del Auto 990 proferido el día 06/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32355352

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/10/2024

Desfijar el: 09/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARCELINO REYES GALVEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tulua